

**EXTRADO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE
DICIEMBRE DE 2018**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES MIEMBROS

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Manuel Osorio Lozano

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., D^a M^a Isabel Alcántara Leonés a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 7 de diciembre de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 14133/2018, de fecha 5 de diciembre de 2018, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que, extractados, a continuación se indican.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdo relativo a la aprobación de Licencia de 1ª Utilización de Centro Comercial, dada la necesidad del interesado de aportar certificado en expediente tramitado por otra administración. Asimismo Propuesta de la Concejal Delegada de Derechos Sociales relativa convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Carácter Social del Ejercicio 2018, para que se inicie el protocolo de pago a la mayor brevedad posible.

- 1 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27336271N ROMERO MORENO FELIX - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	18-01-2019 10:24:54

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI.- 952 76 11 00

Marbella - Málaga

Página: 1 / 4



Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la urgencia de la presente sesión.

2º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.

2.1.- LICENCIAS DE 1ª UTILIZACIÓN.

2.1.1.- YANUS JANO, S.L. (EXPTE. 00035/2004).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de primera utilización de centro comercial sito en Urb. Artola Alta, polígono URP-VB-7, parcela 5.4, habida cuenta que las obras realizadas se ajustan a la licencia de obras otorgada en su día, quedando excluida de esta licencia de primera utilización los muros de contención realizados en el exterior de la edificación que presentan una altura superior a la permitida por la normativa, por lo que se dará **TRASLADO** del acuerdo adoptado al Negociado de Infracciones Urbanísticas a los efectos oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 172.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y lo señalado en los informes técnicos de fechas 12.07.18, 21.09.18 y 24.09.18.

En cumplimiento del art. 19 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, se consignan los siguientes extremos:

	S/ P.G.O.U. '86
Clasificación urbanística	URP-VB-7
Calificación urbanística	C.O-2
Uso (m²t)	Comercial./ 1.277,86 m ² t
Presupuesto Ejecución Material	P.E.M.: 2.259.947,15 €.
Identificación Catastral	3900103UF4430S0001XH
Técnico autor del Proyecto. Director de obras	F. G. R.
Coordinador de Seguridad y Salud/ Dirección Ejecución	M. G. L.

3º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL EJERCICIO 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27336271N ROMERO MORENO FELIX - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	18-01-2019 10:24:54



PRIMERO.- EXCLUIR de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Carácter Social para el año 2018 a las asociaciones que se enumeran a continuación y por los motivos que se relacionan:

ASOCIACIÓN	CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ASOCIACIÓN MÉDICA ANDALUCÍA SOLIDARIA	G93494904	Proyecto y actividades que no se corresponden a los objetivos planteados en esta convocatoria.
ASOCIACIÓN ACEPSA	G92931666	No se encuentra inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales..
ASOCIACIÓN COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AL SUR	G92946003	Proyecto y actividades que no se corresponden a los objetivos planteados en esta convocatoria.
ASOCIACIÓN DE EPIDERMÓLISIS BULLOSA DE ESPAÑA. DEBRA ESPAÑA	G29617347	Proyecto y actividades que no se corresponden a los objetivos planteados en esta convocatoria.
ASOCIACIÓN BUBBLES AND DREAMS ORG	G93325777	No se encuentra inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.
CLUB BALONCESTO MARBELLA	G29397874	No se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, como entidad de carácter social o benéfico asistencial.

SEGUNDA: APROBAR la propuesta de concesión a las asociaciones que a continuación se relacionan, y por el importe que corresponde de acuerdo a la puntuación obtenida, por quedar acreditado en expediente que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria:

ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL. AFESOL	G92106087	9.000,00 €
FUNDACIÓN CUDECA	G92182054	20.000,00 €
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE MARBELLA. AFIMAR	G92614247	9.000,00 €
ASOCIACIÓN DE AUTISMO ANGEL RIVIERE	G92396118	9.000,00 €
ASOCIACIÓN HORIZONTE PROYECTO HOMBRE DE MARBELLA	G29110517	13.273,73 €
ASOCIACIÓN MARBELLA-SAN PEDRO ESCLEROSIS MÚLTIPLE NUEVO AMANECER	G92439389	14.540,06 €
PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	G93032647	9.000,00 €
ASOCIACIÓN CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA DE MÁLAGA	G93032647	9.000,00 €
ASOCIACIÓN AYUDA RECUPERACIÓN ALCOHÓLICOS DE MARBELLA. ARAMA.	G29370327	7.321,63 €
GRUPO ASOCIATIVO COSTASOLEÑO DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS Y OTRAS ADICCIONES. GACAR.	G29606688	4.128,00 €

- 3 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27336271N ROMERO MORENO FELIX - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	18-01-2019 10:24:54



ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD INFANTIL. CADI.	G93247583	9.865,71 €
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	9.000,00 €
ASOCIACIÓN REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS DE NUEVA ANDALUCÍA. ARANA	G92454610	5.927,50 €
ASOCIACIÓN SOCIAL DE TDAH Y/O RETRASO MADURATIVO DE MARBELLA-SAN PEDRO ALCÁNTARA. ADAHIMAR.	G93286334	5.101,96 €

TERCERO.- APROBAR la Autorización y Disposición del gasto con cargo a la partida presupuestaria 405 2311 48900 “Subvención a organismos sin ánimo de lucro” por importe total de 134.158,59 € a las distintas asociaciones desglosadas en el punto anterior

CUARTO.- Dar traslado a Intervención, Tesorería y a la parte interesada, para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27336271N ROMERO MORENO FELIX - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	18-01-2019 10:24:54

